

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2003, así como las Cuentas Consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.

Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas a la Junta, y el Informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración sobre los puntos 3.º, 4.º, 6.º, 7.º y 8.º del Orden del Día.

Texto íntegro del Reglamento del Consejo, del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003 y propuesta de Reglamento de la Junta que se somete a aprobación de ésta.

Texto íntegro del Informe de Administradores e Informe del Auditor relativos a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 2004 en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2003.

También podrá consultarse y obtenerse dicha información relativa a la Junta General de Accionistas, en la página web de la compañía ([www.servicepoint.net](http://www.servicepoint.net)).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General.

Para cualquier información relativa a la Junta General de Accionistas pueden llamar al teléfono 93 508 24 24, (Att. Sr. Ruben Pascual) o enviar un correo electrónico a la dirección: [junta2004@servicepoint.net](mailto:junta2004@servicepoint.net)

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes en Iberclear y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas las acciones.

Los Señores accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta.

Prima de asistencia: Todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a diez (10) céntimos de Euro por cada cien (100) acciones que posean de la compañía. Dicha prima de asistencia será liquidada en fracciones mínimas de 10 céntimos.

Para evitar molestias a los Sres. accionistas, se hace constar la alta probabilidad que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el 30 de junio de 2004 a las doce treinta horas.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López—Balcells.—30.733.

## SERVICIOS FUNERARIOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad que se celebrará en su domicilio social, sito en Cartagena, C/ Mezquita, s/n, el día 30 de junio de 2004.

A las 11,30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cartagena, 31 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Bermúdez de Castro Domínguez.—28.951.

## SERVICIOS GERIÁTRICOS CANARIAS, S. L.

Unipersonal  
(Sociedad escindida)

## CONDEGODOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

En la Junta general universal extraordinaria de «Servicios Geriátricos Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el pasado 1 de marzo de 2004, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se expresan en los siguientes puntos:

Primero.—Aprobar el Balance de escisión parcial de «Servicios Geriátricos Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», sin extinción, según Balance cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Proceder a la escisión parcial sin extinción de «Servicios Geriátricos Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», siendo la beneficiaria la sociedad denominada «Condegodos, Sociedad Limitada», de nueva creación en los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Ourense. La sociedad «Servicios Geriátricos Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», escindida parcialmente, segrega y aporta a la sociedad beneficiaria citada los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de centro de día para atención a personas mayores y a la actividad de construcción, que tiene entidad económica propia y que es precisa y determinada al Proyecto de escisión, transpasando en bloque el expresado patrimonio social a la sociedad de nueva creación denominada «Condegodos, Sociedad Limitada» como única beneficiaria, produciéndose la sucesión a título universal de todas las obligaciones y derechos afectos al patrimonio que se escinde.

Tercero.—Como consecuencia de la escisión parcial de «Servicios Geriátricos Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», ésta reduce su capital social en 180.000 euros y modifica el artículo estatutario relativo al capital social.

Cuarto.—El canje de las participaciones que se amortizan por las de la nueva sociedad se llevará a efectos en el acta de otorgamiento de escritura de constitución de ésta.

Quinto.—No se conocen ventajas de ninguna clase para los Administradores ni para los socios o cualquier otra persona.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y copia del Balance de escisión. Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 a 243 de la nombrada Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión. Los datos de la sociedad escindida son los siguientes: «Servicios Geriátricos Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», con Código de Identificación Fiscal B.32296246 y domicilio social

en Valdegodos-Vilamartín de Valdeorras (Ourense), estando inscrita en el Registro Mercantil de Ourense en el tomo 609, folio 17, hoja OR8352.

Vilamartín de Valdeorras, 2 de marzo de 2004.—Ignacio Santiago Candal Jarrín, Vicepresidente del Consejo de Administración.—30.944.

1.ª 11-6-2004

## SERVICIOS Y DESARROLLOS TURÍSTICOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Plaza Santo Domingo, 13, de Madrid, en primera convocatoria el día 28 de Junio de 2004 a las veinte horas, o el día siguiente 29, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003, con la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 4 de junio de 2004.—Consejero Delegado. D. Antonio María Núñez Tirado.—29.204.

## SERVICIOS Y RECAMBIOS DE EXCAVACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Toral de los Vados (León) polígono industrial del Bierzo, parcela 40, a las 10 horas del día 28 de junio del 2004 en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2003 así como la gestión del administrador único durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Retribución del administrador.

Cuarto.—Redacción y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditoría de cuentas, así como de solicitar el envío gratuito de una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toral de los Vados (León), 9 de junio de 2004.—Rafael del Valle Santin. Administrador Único.—30.851.

## SERVICIOS PROFESIONALES DE ACTIVIDADES EN INTERNET, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General